

POSICION DE CCOO EN RELACION A UNA POSIBLE REESTRUCTURACION DE PLANTILLA

En relación a la política actual de reducción de costes y la implicación que la misma está teniendo en la política de RR.HH. así como de las noticias que vienen apareciendo en prensa sobre una posible fusión con IberCaja y de las informaciones que algunas Direcciones de Área han dado sobre el cierre de determinadas oficinas, CCOO vuelve a manifestar su posición clara e inequívoca sobre el tema:

- 1) **No consentiremos que la Caja siga cerrando oficinas de manera unilateral, ni reduciendo drásticamente el personal de la red** con el consiguiente incremento de cargas de trabajo que ello conlleva, sin que la representación sindical ejerza el derecho que el Estatuto de los Trabajadores le otorga de participar en cualquier proceso de reestructuración para así poder defender los derechos de sus representados.
- 2) En principio, y por principios, **CCOO se opondrá a cualquier proceso de reestructuración de la capacidad instalada de Unicaja, que conlleve la pérdida de puestos de trabajo.** Una Caja con beneficios de tres dígitos y una solvencia envidiable en un país con 4,5 millones de desempleados, deberá explicar con todo lujo de detalle a los representantes legales de los trabajadores, cualquier plan de reorganización de los recursos humanos que pretenda implementar.
- 3) Cumplido lo anterior, **exigiremos que cualquier proceso de reestructuración de la Red o de las Unidades de Apoyo al negocio** que la Caja pretenda acometer, con o sin proceso de integración con otras Cajas, cuente con la necesaria **negociación con los representantes de los Trabajadores.**
- 4) Igualmente **condicionaremos nuestra posición en relación al Plan de Desvinculaciones**, sobre el que la Caja pretende hablar en la reunión de la mesa de Relaciones Laborales convocada para el próximo día 29, a la posición que mantenga ésta en relación **a la negociación de un plan integral de RR.HH. que dote a las oficinas de personal suficiente** para hacer frente a las cargas de trabajo reales; **incentive y transparente** la lista actual de **peticiones de traslado** y **universalice un plan de prejubilaciones que mejore el ofrecido unilateralmente** por la Caja el pasado otoño y se sitúe en línea con los acuerdos que se están negociando en el sector.

Art. 64 del Estatuto de los Trabajadores

El comité de empresa tendrá derecho a emitir informe, con carácter previo a la ejecución por parte del empresario de las decisiones adoptadas por éste, sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Las reestructuraciones de plantilla y ceses totales o parciales, definitivos o temporales, de aquella.
- 2) El traslado total o parcial de las instalaciones.

SOBRE ESTA BASE, CCOO ESTA DISPUESTA A COLABORAR EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES QUE PERMITA A EMPRESA Y TRABAJADORES AFRONTAR CON GARANTIAS EL FUTURO.

DE OTRO MODO, LA ENTIDAD SE ENCONTRARÁ A CCOO ENFRENTA Y UTILIZANDO CUANTAS HERRAMIENTAS LEGALES Y SINDICALES TENGA A SU ALCANCE PARA PROTEGER LOS LEGITIMOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE UNICAJA.



Afiliate te interesa